

5. Don Luis González Suárez-Llanos, a la del Instituto femenino de Salamanca.
6. Don Pedro Nogueira Poza, a la del Instituto de Jerez de la Frontera.
7. Doña Rosa María Villalbi Villalbi, a la del Instituto de Seo de Urgel.
8. Doña Margarita Flores Rodríguez, a la del Instituto femenino de Bilbao.
9. Doña María Fernanda Genicio Grijalba, a la del Instituto de La Laguna.
10. Don Juan Velasco Cliville, a la del Instituto de Tortosa.
11. Doña Natividad Gutiérrez y Val, a del Instituto femenino de Córdoba.
12. Doña María Gemma de la Cruz López Vélez, a la del Instituto masculino de León.
13. Don Francisco de Paula Arrebola Nacle, a la del Instituto masculino de Jaén.
14. Doña María Jesús Agra-Cadarso y Gil, a la del Instituto masculino de El Ferrol del Caudillo.
15. Don José María de Mesa López-Colmenar, a la del Instituto masculino de Las Palmas de Gran Canaria.
16. Don Severino Fresno López de la Osa, a la de la Sección Delegada de La Solana, dependiente del Instituto de Valdepeñas.
17. Doña María Teresa Ponz Guillén, a la del Instituto de Alcoy.
18. Doña María José Gómez Miranda, a la del Instituto de Astorga.
19. Doña María del Pilar Ayala y Abellán, a la del Instituto de Logroño.
20. Don Braulio García Alonso, a la del Instituto de Calahorra.

3.º Estos Profesores de Ciencias Naturales deberán desempeñar clases de asignaturas afines, cuando sea necesario, conforme a las reglas de Organización del trabajo docente.

4.º A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. A estos efectos formularán declaración de haberes según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965.

5.º Se declaran vacantes las plazas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albaida, Antequera, Ibiza, Linares y la de la Sección Delegada de Pozoblanco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 20 de octubre de 1966 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra y destina a los aspirantes propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 19 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo siguiente),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 19 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

2.º Nombrar en virtud de dichas oposiciones Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores propuestos y por el orden con que lo fueron:

1. D. Pío Llamas Nordon, a la primera plaza del Instituto «Calderón de la Barca», de Madrid.
2. D. Alfonso Novales Segura, a la primera plaza del Instituto de Irún.
3. D. Manuel Otaño Echániz, a la primera del Instituto de Andújar.
4. D. Manuel López Rodríguez, a la primera del de Albaida.
5. D. Alejandro Salinero Galán, a la de la Sección Delegada de San Antonio de la Florida, de Madrid, dependiente del Instituto «Cardenal Cisneros», de esta capital.
6. D. Jesús Muñoz Díaz, a la segunda plaza del Instituto «Verdaguer», de Barcelona.

7. D.ª María del Rosario Sierra García, a la primera del Instituto femenino de San Sebastián.
8. D. Francisco Javier López de Elorriaga y Uzquiano, a la primera del Instituto de Llanes.
9. D. José Tuduri Fortuny a la segunda del Instituto de Villarreal de los Infantes.
10. D. José María Ferrán Baque, a la primera del Instituto de Lérida.
11. D. Luis María Ramón Laita de la Rica, a la de la Sección Delegada de Madridejos, dependiente del Instituto de Toledo.
12. D. Juan Cluet Tarragona, a la primera del Instituto de La Línea de la Concepción.
13. D. Pablo Dávila Ocampos, a la segunda del Instituto femenino de Burgos.
14. D. Juan Luis Cerdá Martín, a la primera del Instituto de Jaca.
15. D.ª María Paz González Moro, a la de la Sección Delegada de Puente Genil, dependiente del Instituto de Cabra.
16. D.ª Consuelo Ayuso Arroyo, a la primera del Instituto masculino de Santander.
17. D. Luis de Jesús de Ledesma y Otamendi, a la de la Sección Delegada de Villalba, dependiente del Instituto femenino de Lugo.
18. D. Ildelfonso Gallardo Navarro, a la Sección Delegada de Archena, dependiente del Instituto masculino de Murcia.
19. D.ª Concepción Núñez Aparicio, a la primera plaza del Instituto de Aranda de Duero.
20. D. Jesús Pantaleón Atorrasagasti Zubimendi, a la primera del Instituto de Guernica.
21. D.ª Sofía Santos Mayordomo, a la primera del Instituto de Osuna.
22. D.ª José María Moreno Solana, a la primera del Instituto de Tudela.

3.º Estos Profesores de «Matemáticas» deberán desempeñar clases de asignaturas afines, cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo.

4.º A partir de la fecha de su posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. A estos efectos formularán declaración de haberes, según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965.

5.º Se declaran vacantes las plazas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Ecija, primera plaza; Peñarroya-Pueblonuevo, primera plaza; Seo de Urgel, segunda plaza, y de las Secciones delegadas de Canterio, Cuevas de Almanzora y Hellín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 20 de octubre de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra Vicedirector de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Valencia al Profesor titular don Antonio Espinosa Chapinal.

Ilmo. Sr.: Encontrándose vacante el cargo de Vicedirector de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Valencia por jubilación, en 1 de octubre actual, del Profesor titular don José Adán Pérez, que venía desempeñándolo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, vista la terna elevada por el Director del mencionado Centro, y a propuesta de la Dirección General de Instrucción Marítima, he tenido a bien nombrar Vicedirector de la expresada Escuela al Profesor titular en propiedad don Antonio Espinosa Chapinal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1966.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.